

Asegurado Dependiente

El Asegurado Dependiente es la persona que trabaja en relación de dependencia laboral, incorporada al Sistema Integral de Pensiones.

Procedimiento de Registro al SIP de una Persona Dependiente:

1. Las personas dependientes deben registrarse en una sola AFP en un plazo máximo de 10 días de iniciada su relación laboral.
2. El trabajador dependiente debe llenar y firmar en conjunto con su Empleador y el promotor de la AFP, el Formulario de Registro, el mismo que no debe tener tachaduras, ni enmendaduras.
3. Debe llenar el Formulario de Declaración de Derechohabientes.
4. Adjuntar copia del documento de identidad tanto de él (ella), así como de sus Derechohabientes.

